

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**30566** *EUROFIRMS EMPLEO, ETT, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*EUROFIRMS ETT, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales y Extraordinarias de las sociedades Eurofirms Empleo ETT, SLU y Eurofirms ETT, SLU celebradas con carácter universal el día 31 de Agosto de 2009, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de la Sociedad Eurofirms ETT, SLU por parte de la Sociedad Eurofirms Empleo ETT, SLU, con la total transmisión del patrimonio de la Sociedad absorbida, a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de la mencionada Sociedad, subrogándose Eurofirms Empleo ETT, SLU en todos los derechos y obligaciones de Eurofirms ETT, SLU, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que corresponde a los socios y los acreedores de las sociedades que son parte en la operación descrita de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en los términos previstos en la citada ley.

Girona, 30 de septiembre de 2009.- La Administración de Eurofirms Empleo, ETT, SLU y Eurofirms ETT, SLU, Miquel Jordà Costa y Rosanna Baleri Bosch (Administradores).

ID: A090076261-1